

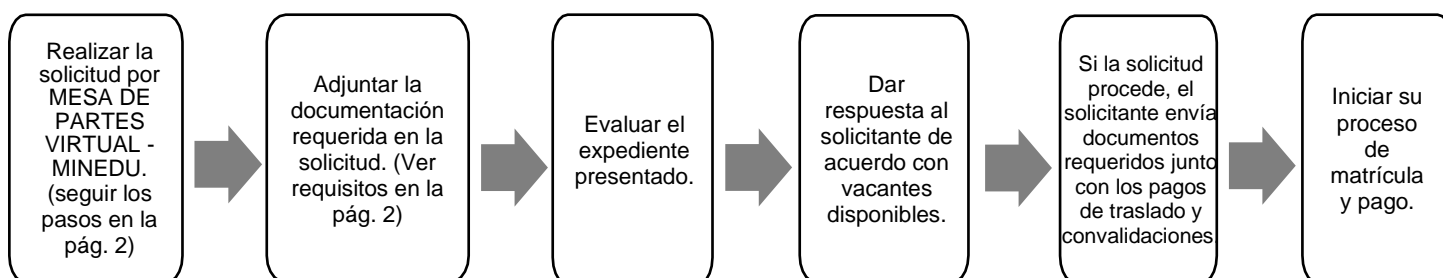
TRASLADO EXTERNO 2025

Reglamento Académico aprobado mediante
Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSAD/DG

Los/las estudiantes procedentes de Universidades y Escuelas Superiores con rango universitario y de especialidades similares, podrán solicitar traslado externo a la ENSAD, dentro de las vacantes disponibles para cada especialidad, en los siguientes casos:

1. A la Carrera de Educación Artística, estudiantes que provengan de Programas y Facultades de Educación Artística, previa convalidación y subsanación de acuerdo con las exigencias del Plan de Estudios vigente de la ENSAD.
2. A la Carreras de Actuación, estudiantes que provengan de Facultades y/o Escuelas Superiores de Formación Artística de la Especialidad de Arte Dramático o similares, previa convalidación y subsanación de acuerdo con las exigencias del Plan de Estudios vigente de la ENSAD.
3. A la Carrera de Diseño Escenográfico, estudiantes que provengan de Facultades y/o Escuelas Superiores de Formación Artística de la Especialidad de Arte Dramático, Diseño, Arquitectura o similares, previa convalidación y subsanación de acuerdo con las exigencias del Plan de Estudios vigente de la ENSAD.

ETAPAS DEL PROCESO DE TRASLADO EXTERNO



CRONOGRAMA

SEMESTRE 2025-I		SEMESTRE 2025-II	
ACTIVIDAD	FECHAS	ACTIVIDAD	FECHAS
Recepción de solicitudes por MINEDU EN LÍNEA	29 de enero al 12 de febrero	Recepción de solicitudes por MINEDU EN LÍNEA	26 de mayo al 06 de junio
Respuesta a solicitudes	21 de marzo	Respuesta a solicitudes	22 de agosto
Matrícula y pago por Traslado Externo	21 al 27 de marzo	Matrícula y pago por Traslado Externo	22 al 28 de agosto
Inicio de clases Semestre Académico 2025-I	31 de marzo	Inicio de clases Semestre Académico 2025-II	01 de setiembre

REQUISITOS

- a) Enviar solicitud FUT ([descargar aquí](#)) a través de la [Mesa de Partes Virtual](#) de la plataforma del MINEDU EN LÍNEA. (Recomendamos revisar el [video instructivo](#)).
- b) Adjuntar copia a color del DNI (ambos lados).
- c) Adjuntar dos (2) fotos a color tamaño carné: fondo blanco, sin gafas y sin accesorios.
- d) Adjuntar certificados de estudios oficiales originales.
- e) Adjuntar plan de estudio debidamente visados por la autoridad correspondiente de la institución de procedencia.
- f) Adjuntar los sílabos de las asignaturas cursadas refrendados por la institución de origen.

Cuando se reciba la solicitud junto con los documentos, se evaluará el pedido y se dará respuesta según el cronograma. ENSAD dispondrá el Traslado Externo de acuerdo con las vacantes que existen en los ciclos programados.

IMPORTANTE: Si procede la solicitud de traslado externo, deberás enviar a través de la [Mesa de Partes Virtual](#) de la plataforma del MINEDU EN LÍNEA. (Recomendamos revisar el [video instructivo](#)) los siguientes documentos:

- g) Certificado de no tener antecedentes policiales. <https://www.youtube.com/watch?v=VjSojCDubYg>
- h) Recibo del pago correspondiente al traslado externo (S/ 360.00)
- i) Recibo de pago por asignatura convalidada (S/ 150.00 c/u)

Para hacer efectivo el traslado Externo y proceder a la respectiva matrícula, se requiere el proceso de convalidación de asignaturas y el dictamen favorable de la Dirección Académica

PAGO

TRÁMITE	INVERSIÓN
Pago trámite (solo sí procede la solicitud)	S/ 360.00
Convalidación por asignatura	S/ 150.00
Pago Matrícula (en las fechas que ENSAD indique)	S/ 550.00

MEDIOS DE PAGO

- Ventanillas o agentes del Banco de la Nación. Realizar un depósito a la cuenta corriente de RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS ENSAD N° **00068359511**.
- Transferencias interbancarias: En caso de realizar transferencia interbancaria el código de cuenta interbancaria (CCI) es N° **018 068 00006835951170** del Banco de la Nación.

IMPORTANTE:

- En caso de realizar un pago diferido (no inmediato) y transferencias bancarias, la validación de tu pago toma de 2 a 3 días hábiles.
- En caso de realizar la transferencia interbancaria, se sugiere solicitar apoyo de un asesor acreditado de tu banca por teléfono para realizar una transferencia interbancaria a una cuenta corriente.
- Se sugiere realizar su pago con anticipación en agencias o agentes, debido a que la cuenta de la ENSAD tiene un monto tope que puede recaudar al día.

Consultas al correo:

procesosacademicos@ensad.edu.pe

